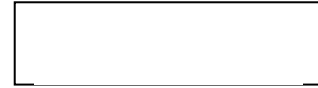




M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

ANEXO II

Ayto. La Victoria de Acentejo
Rgto. de ENTRADA



SOLICITUD DE BECA ESTUDIANTES

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE				PERSONA FÍSICA		
APELLIDOS:				NOMBRE:		DNI:
REPRESENTANTE						
APELLIDOS:				NOMBRE:		DNI:
El solicitante D/Dña (Nombre completo del solicitante) Autoriza a D/Dña (Nombre completo del representante) para que presente en mi nombre la presente solicitud y realice y asuma cuantas acciones u obligaciones se deriven de la misma o de la aceptación de esta subvención. Firmado:						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
Calle, avenida, plaza, paseo:						
Número:	Letra:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Edificio:	C.P:
Teléfono :			Móvil:	E- Mail:		
Estudios:						
DECLARACIÓN DE NO CONCURRENCIA						
En mi nombre o en nombre de mí representado, declaro bajo mi responsabilidad que no concuro en ninguna de las circunstancias señaladas con una X.						
INSTRUCCIONES: Señalar con una X aquellas circunstancias que no concurren en el solicitante.						
<input type="checkbox"/>	Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.					
<input type="checkbox"/>	Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.					
<input type="checkbox"/>	Haber dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.					
<input type="checkbox"/>	Estar incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 7 de la Ordenanza Municipal.					
<input type="checkbox"/>	Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.					
<input type="checkbox"/>	Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.					
<input type="checkbox"/>	No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.					
<input type="checkbox"/>	No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.					
<input type="checkbox"/>	No haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.					
<input type="checkbox"/>	No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal en la fecha de presentación de esta solicitud.					
FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE						
Fecha:			Firma:			
			D/Dña.:			

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL MI AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

A los efectos oportunos se adjunta (marcar con una X la documentación a presentar)

- Instancia conforme al Anexo II.
- DNI /NIE del interesado, o padre/madre o tutor legal del/la menor, o documento oficial que lo sustituya, en el caso de menores.
- Libro de Familia (titular/es del libro e hijos/as), en el caso de menores.
- Para estudiantes universitarios matrícula expedida por el centro educativo de titularidad pública donde vaya a cursar los estudios. Para estudiantes de formación profesional y/o escuelas de idiomas deberá presentarse certificado de matrícula.
- Impreso de Alta de Terceros debidamente cumplimentado. La titularidad de la cuenta bancaria deberá corresponder al solicitante o representante (si es menor), sin que pueda admitirse ningún otro supuesto. Si ya consta la misma en esta administración, deberá indicarlo:

No consta: _____

Sí consta: _____ Procedimiento: _____
- Declaración jurada conforme al modelo Anexo III.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de la totalidad de la regulación descrita en las Bases y en la Ordenanza General de subvenciones aprobada por acuerdo plenario de fecha 13 de diciembre de 2005.